



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 5 de agosto de 2005.-

VISTO:

El Expediente 3208/FHCS/SCR/2005 sobre solicitud de aval académico al TALLER "VIOLENCIA FAMILIAR, UN ENFOQUE ABARCATIVO", a dictarse por el Lic. Silvia LUZ CLARA, a realizarse el sábado 25 de junio de 2005 y un segundo encuentro a realizarse en el mes de agosto, y

CONSIDERANDO:

Que el programa aborda una temática referida a una realidad que afecta los derechos humanos, la integridad de la persona y por ende nuestra sociedad toda.

Que el objetivo del Taller es brindar un espacio de problematización y conceptualización en torno al tema de la violencia familiar, tendiente a sensibilizar acerca de la problemática.

Que en el Taller brinda información acerca de donde debe recurrirse en nuestra localidad, en cuanto a denuncias, asistencia y demás datos para afrontar la problemática.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política de la Facultad apoyar la difusión de producciones de los docentes de la casa.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 05 de julio ppdo.

POR ELLO:

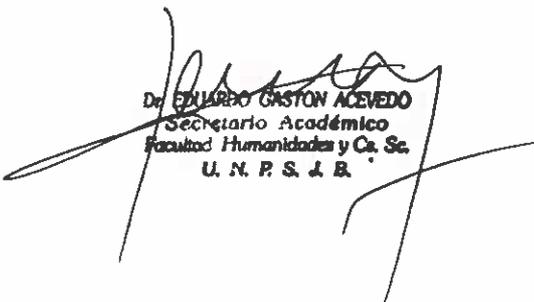
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

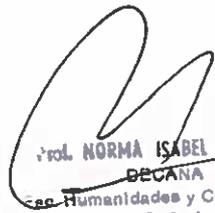
RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico a al TALLER "VIOLENCIA FAMILIAR, UN ENFOQUE ABARCATIVO", a dictarse por el Lic. Silvia LUZ CLARA, a realizarse el sábado 25 de junio y un segundo encuentro a realizarse en el mes de agosto del presente ciclo lectivo.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N°217/05


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
Secretario Académico
Facultad Humanidades y Cs. So.
U. N. P. S. J. B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.